



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 AGO 2017

Res. H N° 1111/17

Expte. N°4.658/17

**VISTO:**

La rendición de cuentas de gastos efectuados por la Prof. Geruza QUEIROZ COUTINHO en marco de actividades programadas en el Centro de Detención de Menores en Conflicto con la Ley, en los meses de enero y marzo del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Res. H.N° 1968/16 se designa a los coordinadores y miembros de la Comisión de Educación en Contexto de Privación de la Libertad, quienes tienen a su cargo la revisión y perfeccionamiento del Proyecto "La Universidad en Contextos de Encierro", en marco del Convenio UNSa-SPPS;

QUE los gastos efectuados son inherentes a tareas desarrolladas por la Prof. QUEIROZ COUTINHO, para la elaboración de un proyecto técnico pedagógico adecuado de educación en contexto de privación de la libertad;

QUE la docente responsable de la actividad presenta comprobantes debidamente conformados de gastos realizados por su cuenta y cargo por la suma de \$ 1656,80, correspondiendo en consecuencia el reintegro de los mismos;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar en cada rendición de cuentas una resolución aprobatoria de los desembolsos efectuados, aun cuando hubiesen sido autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICEDECANA A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR** gastos efectuados por la Prof. Geruza QUEIROZ COUTINHO hasta la suma total de PESOS UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 80/100 (\$1.656,80), en concepto de ayuda económica destinada a solventar gastos emergentes de la realización de la actividad mencionada en el exordio.-

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2017 de esta Dependencia, e internamente a los fondos de "Proyecto en Contexto de Encierro".-

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFIQUESE** a la interesada, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jbi/FAT

STELLA MARIS MIERES  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. SUSANA INES FERNANDEZ  
VICEDECANA  
Facultad Humanidades - UNSa